65

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución S.G. N° 144 –*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2018.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES".- AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 348.916.**

Asunción, 12 de abril de 2019

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2018.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES".- AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 348.916; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Memorándum Comisión Evaluadora, de fecha 05 de febrero de 2019, se remite 01 (un) bibliorato, el cual contiene los antecedentes originales del llamado y el informe de evaluación.

Que dicho llamado no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo cual, la firma del contrato se encuentra supeditada a la obtención del mencionado certificado.-

Que se tiene a la vista la Resolución D.G.A.F. N° 215/2018, de fecha 10 de Octubre de 2018, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2018.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES".

Que la presente Licitación se realiza por un valor total a contratar de Guaraníes Sesenta y Un Mil Ochocientos Ocho Millones Veinte y Un Mil Seiscientos (Gs. 61.808.021.600), por lo cual, de acuerdo con las normativas administrativas vigentes, específicamente lo dispuesto por la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y SE ESTABLECEN LAS DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", corresponde a la Máxima Autoridad, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la autorización del llamado, así como la conducción del proceso.

Que se constata que la Resolución D.G.A.F. N° 215, de fecha 10 de octubre de 2018, fue suscripta por el Director General de Administración y Finanzas, quien resolvió entre otras cosas: aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, Autorizar el llamado y conformar el Comité de Evaluación para el llamado de referencia.

Que es importante señalar lo establecido en la doctrina aplicable al caso: *La convalidación del acto administrativo está dentro de los fenómenos o figuras del saneamiento de los actos administrativos, el fundamento radica en la potestad de los órganos de la administración para convalidar sus propios actos, eventualmente, inválidos y/o anulables, en la facultad de auto tutela, que es por medio de la cual la administración persigue la satisfacción y la reintegración de los derechos e intereses lesionados que competen a los sujetos o sujeto titular de ese derecho; de la facultad de auto tutela, se deriva el principio de la auto impugnación, en las facultades de revocación y de invalidación por un lado y la potestad de convalidación por el otro.*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución S.G. N° 144 .-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2018.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES".- AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 348.916.**

12 de abril de 2019


En este orden de ideas, colige que para la continuidad del presente proceso, corresponde realizar la convalidación y/o la ratificación por parte de la Máxima Autoridad de las actuaciones llevadas a cabo dentro del proceso de referencia, específicamente, lo que respecta a la Resolución D.G.A.F. N° 215, de fecha 10 de Octubre de 2018.

Que, siguiendo con los actos realizados en el marco de la mencionada Licitación se tiene que por Nota DLHN N° 134, de fecha 19 de diciembre de 2018, el Encargado Interino del Departamento de Laboratorio del Hospital Nacional de Itauguá, designó para formar parte del Comité de evaluación de ofertas en representación de la mencionada Institución, a las siguientes personas: Dra. Ana María Álvarez, Jefa de Servicio de Inmunología, Dra. Sanie Buena, Encargada del Servicio de Microbiología, la Dra. María Raquel Acosta de Giménez, Encargada del Servicio de Hematología y el Dr. Humberto Pérez, encargado Interino del Departamento de Laboratorio.

Que por Nota D.G.G.I.E.S. N° 56/2018, de fecha 17 de diciembre de 2018, del Director General de Insumos Estratégicos en Salud fueron designadas las siguientes personas para formar parte del Comité de Evaluación: Bioq. Juana Benegas, Lic. Darío Insfrán y el Dr. Santiago Insaurralde.

Que por Memorándum D.O.C. N° 289/2018, de fecha 27 de diciembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, designó para también formar parte del Comité de Evaluación al Abg. Marco Giménez y a la Ing. Paola Ferrari, representantes de la Asesoría Jurídica y Técnica – DOC y del Departamento de Licitaciones, respectivamente.

Que en prosecución de los trámites de rigor, en fecha 12 de febrero de 2019, el Comité presenta su Informe de Evaluación, del cual en su parte conclusiva expresa: "*12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de declarar desierto los Lotes: 57, 59, 65, 68, 73, 77, 96, 99, 100, 102, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 115, 118, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 130, 136, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 150, 161, 171, 174, 178, 179, 180, 181 y 182 conforme al Art. 30 Inc. a) que no exista oferta alguna, los Lotes 4 y 101 conforme al Art. 30 Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la bases de la Licitación o se aparta sustancialmente de ellas y los Lotes 12, 17, 19, 21, 23, 24, 26, 30, 36, 45, 46, 47, 48, 49, 54, 58, 60, 61, 62, 67, 69, 71, 72, 74, 76, 93, 95, 103, 113, 114, 116, 119, 120, 132, 133, 138, 152, 153, 154, 156, 157, 160, 166, 167, 168, 170, 175, 187, 189 y 192, conforme al Art. 30 Inc. c) que se supere ampliamente el precio referencial, y sugerir la adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación, el detalle de sugerencia de adjudicación por empresa:* (Sic.) Adjuntando a los efectos correspondientes el resumen de sugerencia de las firmas a ser adjudicadas por Lote, por el precio total cantidad mínima de sugerencia de Adjudicación de la LPN N° 68/2018: Gs. 29.140.495.300 (Guaraníes Veinte y Nueve Mil Ciento Cuarenta Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Trescientos) y precio total cantidad máxima de sugerencia de Adjudicación de la LPN N° 68/2018: Gs. 58.280.990.600 (Guaraníes Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta Millones Novecientos Noventa Mil Seiscientos).

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución S.G. N° 144 -*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2018.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES".- AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 348.916.**

12 de abril de 2019


Que el Comité de Evaluación en este proceso elevó su informe donde consta que su actuar estuvo y está encuadrado dentro del Articulo 26 de la Ley 2051/03 y de los complementos expresados en ese sentido por los Decretos Reglamentarios.

Que conforme a lo observado en el expediente y de acuerdo con lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad suscriba la Resolución adjudicando la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2018.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES".- AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 348.916, a las firmas sugeridas por el Comité de Evaluación, conforme al detalle "up supra" expresado.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 171/2019, de fecha 20 de marzo de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que los Artículos 19 y 20 numeral 6, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", disponen que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones;

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 454/, de fecha 04 de abril de 2019, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.** Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2018.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES".- AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 348.916, conforme al siguiente detalle:

| Empresa | Lote | Precio Total Mínimo (IVA Incluido | Precio Total Máximo (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|
| Bioanalisis S.R.L. | 1, 2, 3 y 6 | 20.491.692.500 | 40.983.385.000 |

Precio Total Cantidad Mínima Adjudicada: Gs. 20.491.692.500; (Guaraníes Veinte Mil Cuatrocientos Noventa y un Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Quinientos).

Precio Total Cantidad Máxima Adjudicada: Gs. 40.983.385.000; (Guaraníes Cuarenta Mil Novecientos Ochenta y Tres Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución S.G. N° 144 —*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2018.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES".- AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 348.916.**

12 de abril de 2019


| Empresa | Lote | Precio Total Mínimo (IVA Incluido | Precio Total Máximo (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|
| Catéteres & Afines S.A. | 75, 79, 158, 183 | 201.000.000 | 402.000.000 |

Precio Total Cantidad Mínima Adjudicada: Gs. 201.000.000; (Guaraníes Doscientos Un Millones).

Precio Total Cantidad Máxima Adjudicada: Gs. 402.000.000; (Guaraníes Cuatrocientos Dos Millones).

| Empresa | Lote | Precio Total Mínimo (IVA Incluido | Precio Total Máximo (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|
| Chaco Internacional S.A. | 5, 9, 11, 78, 80, 84, 85, 86, 87, 97, 98, 169, 172, 173, 184, 186 | 2.190.568.300.- | 4.381.136.600.- |

Precio Total Cantidad Mínima Adjudicada: Gs. 2.190.568.300; (Guaraníes Dos Mil Ciento Noventa Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos).

Precio Total Cantidad Máxima Adjudicada: Gs. 4.381.136.600; (Guaraníes Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Un Millones Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos).

| Empresa | Lote | Precio Total Mínimo (IVA Incluido | Precio Total Máximo (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|
| Euroquímica S.A. | 139, 140 | 23.760.000 | 47.520.000 |

Precio Total Cantidad Mínima Adjudicada: Gs. 23.760.000; (Guaraníes Veinte y Tres Millones Setecientos Sesenta Mil).

Precio Total Cantidad Máxima Adjudicada: Gs. 47.520.000; (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Quinientos Veinte Mil).

| Empresa | Lote | Precio Total Mínimo (IVA Incluido | Precio Total Máximo (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|
| Farma Ángeles de Cesar Caje Silva | 135, 155 | 18.500.000 | 37.000.000 |

Precio Total Cantidad Mínima Adjudicada: Gs. 18.500.000; (Guaraníes Diez y Ocho Millones Quinientos Mil).

Precio Total Cantidad Máxima Adjudicada: Gs. 37.000.000; (Guaraníes Treinta y Siete Millones).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL MINISTRO

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución S.G. N° 144 -*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2018.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES".- AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 348.916.**

12 de abril de 2019


| Empresa | Lote | Precio Total Mínimo (IVA Incluido | Precio Total Máximo (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|
| G. T. Scientific S.A. | 7, 32, 33, 34, 40, 41, 42, 43, 51, 52, 53, 55, 56, 70, 112, 129, 131, 159, 162, 177, 188, 190, 191 | 889.740.200 | 1.779.480.400 |

Precio Total Cantidad Mínima Adjudicada: Gs. 889.740.200; (Guaraníes Ochocientos Ochenta y Nueve Millones Setecientos Cuarenta Mil Doscientos).

Precio Total Cantidad Máxima Adjudicada: Gs. 1.779.480.400; (Guaraníes Mil Setecientos Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Cuatrocientos).

| Empresa | Lote | Precio Total Mínimo (IVA Incluido | Precio Total Máximo (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|
| Index S.A.C.I. | 8, 165 | 1.325.771.200 | 2.651.542.400 |

Precio Total Cantidad Mínima Adjudicada: Gs. 1.325.771.200; (Guaraníes Mil Trescientos Veinte y Cinco Millones Setecientos Setenta y Un Mil Doscientos).

Precio Total Cantidad Máxima Adjudicada: Gs. 2.651.542.400; (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Un Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos).

| Empresa | Lote | Precio Total Mínimo (IVA Incluido | Precio Total Máximo (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|
| Macro Science S.A. | 81, 82, 83, 94, 105, 106, 121, 124, 134, 144, 149, 151, 185 | 66.610.000 | 133.220.000 |

Precio Total Cantidad Mínima Adjudicada: Gs. 66.610.000; (Guaraníes Sesenta y Seis Millones Seiscientos Diez Mil).

Precio Total Cantidad Máxima Adjudicada: Gs. 133.220.000; (Guaraníes Ciento Treinta y Tres Millones Doscientos Veinte Mil).

| Empresa | Lote | Precio Total Mínimo (IVA Incluido | Precio Total Máximo (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|
| Tecnofas S.A. | 10, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 22, 25, 27, 28, 29, 31, 35, 37, 38, 39, 44, 50, 63, 64, 66, 117, 163, 164, 176 | 3.622.653.100 | 7.245.306.200 |

Precio Total Cantidad Mínima Adjudicada: Gs. 3.622.653.100; (Guaraníes Tres Mil Seiscientos Veinte y Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Cien).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución S.G. N° 144*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2018.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES".- AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 348.916.**

12 de abril de 2019


Precio Total Cantidad Máxima Adjudicada: Gs. 7.245.306.200; (Guaraníes Siete Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Millones Trescientos Seis Mil Doscientos).

| Empresa | Lote | Precio Total Mínimo (IVA Incluido | Precio Total Máximo (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|
| Vicente Scavone & CIA SAE | 88, 89, 90, 91, 92, 137, | 310.200.000 | 620.400.000 |

Precio Total Cantidad Mínima Adjudicada: Gs. 310.200.000; (Guaraníes Trescientos Diez Millones Doscientos Mil).

Precio Total Cantidad Máxima Adjudicada: Gs. 620.400.000; (Guaraníes Seiscientos Veinte Millones Cuatrocientos Mil).

Precio Total Cantidad Mínima Adjudicada de la LPN N° 68/2018: Gs. 29.140.495.300 (Guaraníes Veinte y Nueve Mil Ciento Cuarenta Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Trescientos)

Precio Total Cantidad Máxima Adjudicada de la LPN N° 68/2018: Gs. 58.280.990.600 (Guaraníes Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta Millones Novecientos Noventa Mil Seiscientos).-

**Artículo 2º.** Declarar desiertos los Lotes: 57, 59, 65, 68, 73, 77, 96, 99, 100, 102, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 115, 118, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 130, 136, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 150, 161, 171, 174, 178, 179, 180, 181 y 182 conforme al Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": que no exista oferta alguna.

**Artículo 3º.** Declarar desiertos los lotes 4 y 101 conforme al Art. 30 inc. b), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la bases de la Licitación o se aparta sustancialmente de ellas.

**Artículo 4º.** Declarar desiertos los lotes 12, 17, 19, 21, 23, 24, 26, 30, 36, 45, 46, 47, 48, 49, 54, 58, 60, 61, 62, 67, 69, 71, 72, 74, 76, 93, 95, 103, 113, 114, 116, 119, 120, 132, 133, 138, 152, 153, 154, 156, 157, 160, 166, 167, 168, 170, 175, 187, 189 y 192, conforme al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": que se supere ampliamente el precio referencial.

**Artículo 5º.** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

**Artículo 6º.** Disponer que el HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ, sea el encargado de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada; asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución S.G. N° 144 .-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/2018.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA COBERTURA DE 24 MESES".- AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 348.916.**

12 de abril de 2019


**Artículo 7º.** Establecer que el Contrato se suscriba conforme de la Resolución S.G. N° 032/2019, de fecha 14/02/2019, por el Titular del HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ, una vez obtenido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

**Artículo 8º.** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 350, quedando el saldo sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

**Artículo 9º.** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

**Artículo 10.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN**
**MINISTRO**

/cml

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES - D.O.C.
Exp. N° 69537/18 Fecha: 15/04/19
Firma: Hora: 16:11

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
FECHA: 15 ABR. 2019 HORA: 09:54
N° 69537/18 FIRMA: